
HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Compañía General de Electricidad S.A.
Rut: 90.042.000-5

Con fecha 27 de julio de 2012 en Sesión Ordinaria de Directorio N° 1963 de Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), se acordó explorar distintas alternativas de negocio con terceros interesados para el futuro desarrollo de las actividades de generación de electricidad del Grupo CGE, impulsadas por sus filiales Enerplus S.A. (ENERPLUS) e Iberoamericana de Energía Ibener S.A. (IBENER). Dichas alternativas de negocio contemplan, entre otras, una eventual asociación estratégica, gestión conjunta de negocios, joint venture y asimismo la posibilidad de una venta de todo o parte de las acciones y/o activos de ENERPLUS e IBENER.

A tal efecto y para los fines señalados, con esa fecha, CGE celebró con el banco de inversión JP Morgan, un contrato por el cual este último se obliga a evaluar dichas alternativas de negocio y buscar con terceros interesados su eventual perfeccionamiento.

En esta etapa, por no estar determinada la naturaleza jurídica de un posible acuerdo, ni los plazos involucrados para perfeccionarlo y tampoco los montos que pueda llegar a involucrar, no es posible estimar sus eventuales efectos en resultados tanto para CGE o sus filiales ENERPLUS y/o IBENER, encontrándose todavía abiertas distintas alternativas de negocio.

Santiago, 23 de noviembre de 2012.